



Córdoba, 30 de agosto de 2011

VISTO:

Que el 2 de septiembre próximo la Prof. Dr. Isabel Jankielewicz visitará esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que su presencia es a los fines de dictar un curso de Prótesis Buco-Máximo-Facial, organizado por la Subsecretaría del Egresado de la Facultad y por la Cátedra A de Prostodoncia V y destinado a profesionales de la salud, estudiantes y técnicos de laboratorio;

Que la Dra. Jankielewicz desempeña funciones docentes de posgrado en la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de la República Oriental del Uruguay, de la cual es, además, consultora;

Que ha sido diplomada en Prótesis bucomaxilofacial por universidades y centros especializados de diversos países;

Que es autora de numerosos trabajos de la especialidad;

Atento los demás méritos que reviste, más allá de esta apretada síntesis de sus antecedentes, los que resultan públicos y notorios;

Que por todo ello resulta oportuno declarar a la **Prof. Dra. Isabel Jankielewicz Visitante Distinguida** de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar **VISITANTE DISTINGUIDA** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Señora Prof. Dra. Isabel Jankielewicz**, otorgándole el diploma correspondiente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése copia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 391

cf